



GOBIERNO DE
**SANTA MARÍA
DE LA PAZ**
2021 - 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA

MUNICIPAL

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

No. DE OFICIO: 0612

EXPEDIENTE: 07/2023

**"2023, Bicentenario de la declaratoria de Zacatecas como Estado Libre y
Federado e Instalación del Primer Congreso Constituyente"**

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a usted primeramente para saludarle así mismo hacerle de su conocimiento que el día 19 de junio, se convocó a una reunión virtual a Presidentes y Directores de DIF Municipales de los 58 Municipios del Estado, así mismo el día 11 de julio se tuvo otra reunión donde se dio seguimiento a los acuerdos tomados en la primera dónde se abordaron temas de interés colectivo entre ellos se dio a conocer que Secretaria de Bienestar ya no tiene injerencias en el Programa de Despensas, solo colaborará con DIF para la canalización de personas que requieran ayuda alimentaria, cabe mencionar que dicho padrón será únicamente manejado por el SMDIF, por lo consecuente no se cuenta con un padrón de Secretaria de Bienestar.

Se extiende la presente al no contar con un oficio girado por Gobierno del Estado en relación al Padrón de Secretaria de Bienestar, el único oficio que existe es el NO.210.000.00/464/2023, de Francisco Antonio Meza Duran, Encargado de la Unidad de atención a la población vulnerable de la dirección general de alimentación y desarrollo comunitario.

Sin otro al particular me despido de usted enviándole un cordial saludo y agradeciendo la atención a la presente.

Santa María de la Paz, Zac., a 12 de Julio del 2023

ATENTAMENTE
"GOBIERNO DE EXPERIENCIA Y JUVENTUD"

MTRO. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC

